- Existe dos construcciones dentro del terreno
- No tiene ningún sembrío
- Existe una parte árboles de eucalipto en una extensión de 1/2 Hectárea con árboles de 10 a 20 cm de espesor que son retoños de un bosque anterior.
- Camino de acceso a la propiedad empredado

CERRAMIENTOS

NORTE: Una parte mamposteria de bloque con columnas de hormigón armado, acceso a la propiedad sin puerta y luego alambre de púas sobre postes de madera.

SUR: Borde de quebrada sin ningún cerramiento.

ESTE: Alambre de púas con pingos de eucalipto

OESTE: Zanja natural y alambre de púas con pingos de eucalipto.

CASA 1

Constituida en dos plantas:

Planta baja: Cocina, Bodega, Baño

Planta Alta: Un solo ambiente Baño.

Construida de:

- Mampostería de bloque con enlucido rústico
- Cubierta de madera de eucalipto rolliso y ardez
- Pisos de cemento
- Entrepiso de madera de eucalipto
- Baño: Mayólica en piso y pared, sanitarios económicos el una y el otro sin terminar.
- Cocina: Mesón de hormigón con mayólica, piso de mayólica fregadero de un pozo.
- Ventanas de hierro y vidrio
- Puertas de tol
- Gradas exteriores y balcones de madera
- Vereda perimetral de cemento
- AREA= 12,00 x 3,50x2,00= 84,00m2

CUYERA Y BODEGAS

Constituida en 5 ambientes

Construida de:

- Mampostería de bloque con enlucido exterior champeado rustico
- Cubierta de pingos de eucalipto y ardes
- Puertas de tol
- Piso de cemento
- Dos ambientes son bodegas

JUZGADO DE COACTIVA BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL QUITO AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que el día jueves catorce de julio del dos mil cinco, de las catorce a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado de Coactiva, ubicado en la avenida 10 de Agosto No. N12-13 (321) y Santa Prisca, mezanine de esta ciudad de Quito, se llevará a cabo el remate del inmueble consistente en un lote de terreno número seis, de la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha.

DESCRIPCION, UBICACIÓN, LINDEROS, AVALUO del inmueble a rematarse:

UBICACIÓN:

Inmueble agrícola consistente en un lote No. 6, carretero San Juan-Chiriboga pasando el Bombeo, sector La Victoria, Km. 26, parroquia Chillogallo, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

LINDEROS GENERALES: Norte: Camino de herradura en 260m. Rumbo variado en vértice; Sur, Varios posesionarios en 325m, rumbo S-ochenta y uno – cuarenta y cinco W; Este, Varios posesionarios en 785m, rumbo variado en el vértice; Oeste, Varios posesionarios en 178,50m. Rumbo N-27-53 W. Lote 5 en 312,80m RN 22-40W y con lote 4 en 405m. RN 39-10 E.

Superficie treinta y tres hectáreas y treinta y ocho metros cuadrados.

AVALUO: (US$ 20.000,00) VEINTE MIL DOLARES 00/100

Las posturas serán presentadas por escrito, debiendo el postor señalar domicilio para las notificaciones. Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán las posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Quito. El inmueble se remata como cuerpo cierto y determinado; no se admitirán posturas que se fijen plazos que excedan

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0014

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DE DECLARATORIA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EL MUNDO FERRETERO IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MUNDIFERRO C.A.

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Lago Agrio el 27 de abril del 2001, se constituyó la compañía EL MUNDO FERRETERO IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES MUNDIFERRO C.A., y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el Nº 85, Tomo 1, el 4 de julio del 2001.

2.- DECLARATORIA DE DISOLUCION.- Por Resolución No. 05.Q.IJ. 1595 de 27 ABR. 2005, expedida por la doctora Piedad Moncayo de Vásconez, Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, se declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía, en razón de hallarse incursa en la causal de disolución prevista en el ordinal 5º del Art. 361 de la Ley de Compañías. En dicha resolución se nombra Liquidador al señor Plinio Gregorio Gaona Gaona.

3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la Resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contado desde su publicación sin que se haya presentado la impugnación respectiva ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria.

4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es el cantón Lago Agrio

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Distrito Metropolitano de Quito, a 27 ABR. 2005

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
DIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS

AR/38911/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DE AGUA DE COCO Y BEBIDAS REFRESCANTES EMBABER S.A..

La compañía EMBOTELLADORA DE AGUA DE COCO Y BEBIDAS REFRESCANTES EMBABER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de mayo del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2433

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La producción, distribución y venta de bebidas refrescantes.....

Quito, 21 JUN. 2005

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

REGISTRO DE SOCIEDADES
Superintendencia de Compañías
16 JUL. 2005

AR/38925/cc